



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

# ACTA

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO DEL PEDECIBA MATEMÁTICA

**30/10/2009**

Presentes: E. Cabaña, R. Fraiman, A. Portela, R. Ures, G. Mata (delegado estudiantil).

Ausentes:

### **I Asuntos entrados con proyecto de resolución**

- 1 Acta de la sesión de fecha 16/10/09.  
Resolución: Se aprueba sin modificaciones  
(5 en 5)
- 2 Nota de Martín Sambarino solicitando el apoyo para el estudiante de doctorado Rafael Potrie avalando la compra de impresora láser, monitor y mouse óptico  
Resolución: Se aprueba el pedido utilizando los fondos destinados para apoyo a estudiantes de posgrado aprobados por la Comisión Directiva  
(5 en 5)
- 3 Nota de Fernando Abadie solicitando el apoyo para el estudiante de maestría Damián Ferraro para la compra de un disco externo y un monitor  
Resolución: Se aprueba el pedido utilizando los fondos destinados para el apoyo a estudiantes de posgrado aprobados por la Comisión Directiva  
(5 en 5)
- 4 Resolución No. 2 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha 21/10/09 sobre el pedido de ingreso al doctorado del estudiante A. Cholaquidis  
Resolución: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado, que se transcribe más abajo, se recomienda aceptar el ingreso al doctorad al estudiante A. Cholaquidis y designar a R. Fraiman como su orientador. Se toma conocimiento del plan de trabajo presentado.  
(5 en 5) Transcripción de la resolución No. 2 de la Comisión de Posgrado: Informe de la comisión asesora integrada por E. Cabaña, E. Mordecki y M. Sambarino sobre el pedido de ingreso al programa de doctorado del estudiante Alejandro Cholaquidis. En vista del informe presentado, se recomienda aceptar el ingreso al doctorado al estudiante A. Cholaquidis y designar a R. Fraiman como su orientador. Se

## **II Asuntos entrados:**

- 1 Nota de Pablo Lessa proponiendo cambiar los delegados estudiantiles en la comisión de posgrado, sustituir a R. Potrie y P. Lessa por Damián Ferraro y Eusebio Gardella con ningún orden de prioridad.  
Resolución: Se designa a Damián Ferraro y a Eusebio Gardella como delegados estudiantiles a la comisión de posgrado  
(5 en 5)
  - 2 Respuesta de la comisión de Bioinformática sobre el planteamiento hecho por el área al llamado para cubrir el cargo de encargado de la carrera de Bioinformática  
Resolución: Se toma conocimiento de la respuesta recibida y de la resolución adoptada por la Comisión Directiva que expresa: Se toma conocimiento de la carta elevada por el Ing. Cabaña y la respuesta a la misma presentada por los coordinadores de la Maestría de Bioinformática. Se resuelve que los llamados a cargos administrativos y docentes serán presentados en un futuro a la Comisión Directiva previo a su publicidad. Se exhorta a la Comisión de Bioinformática a reunirse con los CC de las áreas, tomando en cuenta las expresiones vertidas en sala  
(5 en 5)
  - 3 Planteamiento de la Comisión de Posgrado: Cursos básicos.  
Resolución: Se solicita a la Comisión de Posgrado un informe sobre este tema para organizar la discusión sobre este tema en la próxima asamblea de investigadores en el mes de diciembre.  
(5 en 5)
  - 4 Planteamiento de la Comisión de Posgrado: Renovación de la Comisión.  
Resolución: Se mantiene en el orden del día.
  - 5 Propuesta de los representantes de los investigadores en la Comisión Directiva de modificar las definiciones de investigadores del PEDCIBA  
Resolución: Se mantiene en el orden del día.
  - 6 Adelantos financieros otorgados por el área  
Resolución: Se resuelve enviar a los investigadores una carta con el siguiente contenido: En varias oportunidades, el Área de Matemática ha realizado adelantos financieros con el propósito de facilitar actividades de sus investigadores o grupos de investigación. Resulta evidente que la puesta en vigencia del otorgamiento de las alcuotas a los investigadores vuelve mucho menos necesario semejante procedimiento. No está muy claro además que sea más fácil para la Administración del PEDECIBA que para las Contadurías de las facultades de la Universidad de la República realizar ese tipo de adelantos en la medida que estos puedan asociarse a proyectos a los que estén vinculados los interesados. Estas dos circunstancias y la dificultad administrativa que suele agravarse cuando los adelantos son reembolsados durante el año presupuestario siguiente a aquél en que se suministra el apoyo, nos motivan para considerar que este tipo de ayuda de carácter financiero debe dejarse sin efecto en el futuro. Esto no significa que el Consejo Científico del Área no esté dispuesto a considerar casos muy excepcionales de extrema necesidad, y que en caso de considerar deseable una medida extraordinaria no pueda gestionar su puesta en práctica ante la Administración del Programa, pero desde ya queremos informar a los investigadores que el Consejo ha resuelto con carácter general pedirles que no soliciten al Área adelantos financieros a ser reintegrados.  
  
(5 en 5)
-